

Consultas Realizadas

Licitación 421431 - SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO SATELITAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM.

Consulta 1 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2022
Favor incluir el requisito de contar con Autorización del Fabricante y Catálogos oficiales de los equipos a ser ofertados, ya que de lo contrario no es posible saber qué equipos se ofertan, si los mismos cumplen con las EETT y si son nuevos de fábrica, lo cual es un perjuicio tanto para la convocante como para los potenciales oferentes, ya que no se compite en igualdad de condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - HABILITACIÓN DE LA POLICIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2022
Tenien en cuenta que se encuentra vigente la Ley 5424/15, la cual establece la obligatoriedad de Contar con HABILITACIÓN para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual de la misma, solicitamos que se incluya el requisito de contar con dicha habilitación emitida por la Policía Nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se ha modificado. Ver Adenda 01		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2022
Se requiere "contar con sensores de apertura de tanque de combustible". Este requisito, además de costoso, no representa un beneficio real para la convocante. Además, de acuerdo a los precios referenciales establecidos, no se tuvo en cuenta el costo de dicho sensor. Tampoco se ha proporcionado la cantidad real y tipo de vehículos a los cuales serán instalados los sensores, lo cual imposibilita una cotización acorde a las necesidades de la Convocante. Favor proporcionar los datos solicitados o, caso contrario, eliminar dicho requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se ha modificado. Ver Adenda 01.		

Consulta 4 - Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2022
1. Se recuerda que se encuentra vigente la Ley 5424/15, que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas, entre ellos los servicios de seguridad electrónica entre los que se encuentran incluido el servicio de rastreo satelital. Considerando que se encuentra vigente la mencionada Ley, debe ser incluido el requisito de contar con Habilitación para operar como empresa de seguridad electrónica (rastreo satelital) y también se debe presentar el último Certificado de Renovación de Habilitación anual obligatorio, emitido por el Departamento especializado en el control y fiscalización de empresas de seguridad privada, conforme obliga la Ley 5424/15. Así también, se debe aclarar que la habilitación debe ser para la persona jurídica, por tanto, no son válidos los carnets de técnicos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se ha modificado. Ver Adenda 01		

Consulta 5 - Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2022
Favor solicitar la autorización del fabricante de los equipos GPS y del software, de manera a corroborar que efectivamente se cuenta con la posibilidad de proveer lo ofertado, teniendo en cuenta que existen en el mercado empresas inescrupulosas que ofertan soluciones que terminan no proveyendo y perjudicando a las convocantes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 6 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2022
No se visualizan las especificaciones del dispositivo GPS a ser instalado. Es fundamental indicar especificaciones mínimas del equipo, debido a que existe una amplia gama entre los cuales muchos con prestaciones muy por debajo de lo razonable para un adecuado desempeño con el software a ser instalado, y que afectarán la calidad del servicio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se ha modificado. Ver Adenda 01.		

Consulta 7 - Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2022
Se sugiere incluir Catálogos oficiales de los equipos GPS y del software ofertado, de manera a cotejar el cumplimiento de las EETT entre lo requerido y lo ofertado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se ha modificado. Ver Adenda 01		

Consulta 8 - EE.TT

Consulta	Fecha de Consulta	25-12-2022
En el punto donde solicita "Contar con sensores de apertura de tanque de combustible" corresponde a un sensor adicional que trabaja en conjunto con el GPS cuyo precio no está estipulado en su referencial, solicitamos omitir el mismo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-12-2022
Se han modificado. Ver Adenda 01.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2022
Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante debido a la cantidad de técnicos que solicitan para una cantidad máxima de 26 equipos que no son abastecidos en simultáneo y los cursos de electricidad automotriz que exigen para los mismos resultan excluyentes dentro de los límites de los principios generales de igualdad, transparencia y legalidad, solicitamos que los técnicos cuenten con la habilitación de la policía como ente regulador de la seguridad electrónica.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-01-2023
Los criterios establecidos, con relación a cursos de electricidad automotriz responden a la necesidad institucional de contar con eferentes calificados para la prestación de los servicios solicitados. En cuanto a la habilitación de la policía, dicho requisito ya se encuentra establecido en el PBC.-		